

Decreto # 9 de 1936.  
(Febrero 10)

116 15

Por el cual se hacen dos nombramientos de agentes de 2ª clase y se concede una licencia de 15 días.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales  
Decreta:

Artículo 1º Para llenar las vacantes de agentes de 2ª clase de la Policía Municipal, según el Decreto anterior, nombro a los señores Juan de la C. García y José de Jesús Garcés, para el desempeño de dichos cargos.

Art. 2º Concédese licencia de 15 días, renunciables para separarse del cargo que tiene desempeñando el señor Luis J. Padena, como conductor del camión del aseo # 010 y nombro al señor Ricardo Morales, quien ejercerá dicho cargo desde el 12 del presente.

Comuníquese y deséles posesión a los nombrados.

Expedido en Bucaramanga a diez de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,



*Ricardo Morales*  
El Secretario de la Alcaldía  
*Sanando Cidones*